

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 03 Civil Municipal de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **174**

Fecha Estado: 07/10/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320180077900	Ejecutivo Singular	PARCELACION VILLA SERENA P.H.	JORGE ENRIQUE MORA HENAO	El Despacho Resuelve: REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA IMPULSAR EL PROCESO SO PENA DE TERMINAR POR DESISTIMIENTO TÁCITO EL PROCESO - TERMINO 30 DÍAS ART. 317 CGP. (2)	06/10/2021		
05266400300320200026300	Ejecutivo Singular	JOSÈMAURICIO-GONZÁLEZ ALCARAZ	LEIDY VIVIANA SALAZAR GOMEZ	Auto declarando terminado el proceso PAGO TOTAL, LEVANTA MEDIDAS. (2)	06/10/2021		
05266400300320200076200	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	CLAUDIA MARCELA CARMONA GARCIA	Auto de cúmplase lo resuelto por el superior POR EL JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO DE ENVIGADO, EN DECISION DEL 29/07/2021. ORDENA ARCHIVO DEL EXPEDIENTE (3)	06/10/2021		
05266400300320210029500	Tutelas	ANGELA ROMERO VIUDA DE HERNANDEZ	RED VITAL UT	El Despacho Resuelve: REQUIERE A LA PARTE ACCIONADA PREVIO A INICIAR INCIDENTE DE DESACATO	06/10/2021		
05266400300320210093700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR	MARIA MARLENY RUA ARCINIEGAS	Auto que libra mandamiento de pago (3)	06/10/2021		
05266400300320210095000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F. KENNEDY	RUBEN DARIO PULGARIN	Auto que libra mandamiento de pago (3)	06/10/2021		
05266400300320210095000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JHON F. KENNEDY	RUBEN DARIO PULGARIN	El Despacho Resuelve: SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR (3)	06/10/2021		
05266400300320210095800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	SANTIAGO VELASQUEZ MONTOYA	Auto que libra mandamiento de pago ORDENA OFICIAR A TRANSUNION (3)	06/10/2021		
05266400300320210102100	Verbal Sumario	ROSA ELVIRA - MEDINA MUÑOZ	LUIS ALFONSO RINCON BEDOYA	Auto rechazando demanda ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ENVIGADO (3)	06/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266400300320210102600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA BELEN AHORRO Y CREDITO	CAROLINA URIBE MUÑOZ	Auto que rechaza demanda. ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN (3)	06/10/2021		
05266400300320210103700	Ejecutivo Singular	COMERCILAIZADORA GOMEZ BOTERO S.A.S.	INGELEVI INGENIERIA ELECTRICA S.A.S.	Auto que rechaza demanda. ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA (3)	06/10/2021		
05266400300320210104700	Tutelas	JUAN PABLO - MONCADA RAMIREZ	INSPECCION DE POLICIA URBANA DE CONTROL URBANISTICO	Sentencia. NIEGA TUTELA	06/10/2021		
05266400300320210104900	Verbal Sumario	OMAIRA - ARANGO VANEGAS	ANGELA MARIA - COLORADO ECHAVARRIA	Auto rechazando demanda ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ENVIGADO (3)	06/10/2021		
05266400300320210105400	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS DEL SUR S.A.S.	ALEXIS ENRIQUE ECHEVERRIA VARON	Auto que rechaza demanda. ORDENA REMITIR AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE ENVIGADO (3)	06/10/2021		
05266400300320210108900	Tutelas	JUAN CARLOS HONDERMANN BRENES	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO	Auto que acepta desistimiento	06/10/2021		
05266400300320210109300	Tutelas	JUAN PABLO CARDONA RESTREPO	PARQUE RESIDENCIAL ALQUERIA DE SAN ISIDRO P.H.	Auto admitiendo tutela	06/10/2021		
05266400300320210109700	Tutelas	CARLOS EDUARDO DE JESUS ACEVEDO MOLINA	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto admitiendo tutela	06/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/10/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

CAROLINA USUGA GRANADA
SECRETARIO (A)